



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

AVISO ADMINISTRATIVO No. 20/2023

AL PERSONAL PENSIONADO DE LA INSTITUCIÓN

Morelia, Mich., a 13 de junio de 2023.

Asunto: Actualización de los aranceles de consulta.

En relación con los aranceles que se tienen establecidos para el reembolso de gastos médicos por consultas médicas del Plan Arancel y consultas derivadas de derechohabientes del Plan Básico cuando no se cuente con la especialidad en el Directorio, hacemos de su conocimiento que, con la finalidad de mantener los Servicios de Salud de calidad en beneficio de los pensionados de la Institución, se han actualizado dichos aranceles a partir del 12 de junio del presente, con fundamento en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento de Servicios de Salud para personal pensionado o jubilado del Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura vigente.

Para el caso de las consultas por especialidades médicas se establecen aranceles para dos diferentes zonas geográficas que aplicará conforme a la clasificación de ciudades que se tiene para tarifa de viáticos en el país, de acuerdo con lo siguiente:

ESPECIALIDADES MÉDICAS	ARANCEL	
	ZONA CARA "A"	ZONA BARATA "B"
GRUPO I	\$444	\$428
GRUPO II	\$559	\$470
GRUPO III	\$688	\$568
GRUPO IV	\$764	\$733

Agradecemos su apoyo para realizar un uso adecuado y racional de los Servicios de Salud y mantener informada a la Institución de cualquier cambio en la situación familiar que repercuta en dicha prestación.

El presente aviso deja sin efecto el Aviso Administrativo No. 16/2022.

A t e n t a m e n t e

ROBERTO LAVALLEY VILLANUEVA
Director de Administración

Subdirección de Recursos Humanos
C/Anexo
MRJ*JRGG*KGM